Asunción, Julio 3 de 1895.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Dr. Aurelio Gimenez Cónsul del Paraguay en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en reemplazo del Señor Dr. Hormando Vaca Diez, á quien se le dá las gracias por los servicios prestados.

Artº 2º Expídase la Carta-Patente correspondiente, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eguiguren

José M. Cerano